



MANUAL DE INTEGRIDAD



Contenido

▶▶▶	Introducción	01
▶▶▶	Gestión, Supervisión y Revisión del Programa de Integridad	02
▶▶▶	Código de Ética y Conducta	03
	Integridad Corporativa	
	Gestión Sustentable	
	Respeto por las Personas	
	Respeto por la Privacidad	
	Conflictos de Interés	
	Cumplimiento del Código	
▶▶▶	Capacitación	04
▶▶▶	Trato con Funcionarios Públicos	05
▶▶▶	Procesos Disciplinarios	06
▶▶▶	Canales oficiales	07
	Denuncias	08
	Consultas	09



Introducción

01

En C.UNIX priorizamos la integridad y transparencia en todas nuestras actividades y procuramos llevar adelante nuestra tareas de manera eficaz, eficiente, equitativa y exenta de cualquier forma de corrupción, fraude o conflicto de intereses.

Nos apoyamos en un Programa de Integridad concebido como un sistema de gestión que guía nuestras acciones y decisiones, nos ayuda a identificar, prevenir y gestionar los riesgos de integridad.

Basamos nuestro Programa de acuerdo a la metodología establecida por la ley y sujeta tanto a revisión, como a actualización periódica.

Para crear una verdadera cultura de integridad y transparencia promovemos la comunicación activa y permanente, tanto interna como externa, así como la capacitación del personal.

Coordinamos la gestión del Programa con nuestras Políticas Empresariales en materia diversidad e inclusión, equidad de género, prevención de delitos y privacidad de los datos..

Proporcionamos y fortalecemos canales de comunicación accesible, segura y confiable, tanto para el asesoramiento preventivo de temas éticos, así como para la denuncia de irregularidades.

Incentivamos a nuestro personal y a terceros a informar sobre cualquier riesgo de integridad o incumplimiento garantizando la total ausencia de represalia y brindando protección en cualquier caso en que resulte necesario.

Aseguramos una adecuada organización interna para gestionar el Programa de Integridad y garantizar una adecuada supervisión estratégica y la revisión periódica por la dirección.

Monitoreamos, revisamos, evaluamos y fortalecemos nuestro Programa de Integridad, orientados a la mejora continua.

Gestión, Supervisión y revisión del programa de Integridad

Roles y
Responsabilidades
(Asociado a la gestión,
supervisión y revisión)

01

Directorio:

Asignamos al Directorio como máximo responsable de la correcta marcha del programa, ejecutando las siguientes acciones principales:

- Brindando apoyo interno y recursos suficientes para la gestión periódica y la mejora del programa.
- Realizando la supervisión estratégica sobre la marcha del programa.
- Convalidando las decisiones de máxima relevancia en relación a la gestión del programa.

02

Gerencia General:

Su función principal es asignar o remover a los Responsables internos de Integridad y Transparencia.

Asiste al Directorio en la realización de la Supervisión estratégica sobre la marcha del programa.

Gestión, Supervisión y revisión del programa de Integridad

Roles y
Responsabilidades
(Asociado a la gestión,
supervisión y revisión)

03

Comité de Integridad

Lleva adelante un seguimiento y brinda apoyo a la dirección para su revisión periódica

Está integrado por:

- Gerente de la unidad de auditoría interna.
- Gerente de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.

Las responsabilidades principales del Comité son:

- Realizar la supervisión periódica de la marcha del Programa de Integridad.
- Asesorar y reportar al Directorio sobre la marcha del Programa.
- Aprobar la planificación anual del Programa.
- Brindar asesoramiento a los integrantes, respecto al código de ética y responder consultas sobre su interpretación y aplicación.
- Impulsar la revisión y actualización periódica del Manual de Integridad.
- Propiciar la realización del análisis periódico de riesgos y el monitoreo del Programa de Integridad.
- Tratar conflictos de intereses que se presente, tanto de de manera interna de la Empresa, como de los socios estratégicos que trabajan a la par.

04

Responsable de Integridad

Las funciones son:

- Promover la planificación anual del Programa de Integridad
- Gestionar operativamente el Programa de Integridad.
- Brindar capacitaciones respecto del Manual de Integridad y las políticas y procedimientos que compongan el Programa, con apoyo de los Gerentes que componen el comité.
- Propiciar la comunicación interna y externa del código de ética y el Programa de Integridad.
- Gestionar la línea transparente.
- Adoptar las acciones necesarias para asegurar la reserva de la identidad de los denunciantes y la confidencialidad de la información reportada.
- Adoptar las medidas de protección, frente a represalias hacia los denunciantes.

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

Integridad Corporativa:

Todas las decisiones y acciones que se realicen en C.UNIX, deben estar guiadas por los valores de la Empresa y asegurar un desempeño corporativo íntegro.

Somos conscientes de las sanciones que nos expondremos antes la realización de faltas, tanto administrativas u operativas que estén fuera de los lineamientos establecidos en el programa de integridad.

Son consideradas de máxima gravedad:

- Participar de negocios o actividades de C.UNIX de un modo que dañe su reputación comercial o de cualquier modo quebrante la ética y la responsabilidad en los negocios.
- Ofrecer, realizar o consentir el pago de sobornos o el otorgamiento de beneficios indebidos de cualquier naturaleza en busca de una ventaja para C.UNIX o para influir en un tercero.
- Pedir aceptar, recibir o consentir el pago de sobornos o la recepción de beneficios indebidos de cualquier naturaleza o cambio de hacer, acelerar, retardar o dejar de hacer algo propio de la actividad de C.UNIX.
- Hacer valer la propia influencia ante un funcionario público para que éste haga, acelere, retarde o deje de hacer tareas relativas a sus funciones
- Transmitir a funcionarios públicos ofrecimientos indebidos de terceros o a terceros, solicitudes indebidas de funcionarios públicos.
- Realizar contribuciones políticas o partidarias en nombre de C.UNIX o involucrando de cualquier manera el nombre o la imagen de la Empresa.
- Realizar o participar en acuerdos anticompetitivos de cualquier clase.
- Realizar o participar de prácticas que faciliten el otorgamiento de apariencia lícita o legítima a bienes de posible origen delictivo.



Se encuentra totalmente prohibido

- Toda forma de trata de personas o explotación laboral.
- Toda acción discriminatoria, violenta u ofensiva de la intimidad o dignidad de una persona.
- Toda forma de acoso en el ámbito del trabajo, sea este de tipo sexual, laboral o moral o de cualquier índole.
- Toda forma de violencia, sea esta física, verbal o psicológica, en razón de género o la identidad sexual de las personas.

Gestión Sustentable:

C.UNIX lleva adelante sus actividades en forma sustentable y socialmente responsable. Procura un adecuado equilibrio entre los fines públicos a los que constituye su actividad el crecimiento económico, el bienestar social y el cuidado del medioambiente.

Se procura asimismo la protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación ambiental y el cuidado de los recursos naturales.

Es considerada una falta grave toda acción deliberada que implique el desaprovechamiento de recursos naturales o puedan ocasionar daño o deterioro de la salud o el ambiente





Respeto por las personas:

C.UNIX está comprometido con el pleno respeto de los derechos humanos en todas las actividades que lleva adelante.

Desde el inicio del proceso de selección de personal C.UNIX procura la eliminación de cualquier trato discriminatorio o desigualdad fundado en preferencias políticas, ideológicas, religiosas, gremiales, culturales, sexuales o en razón del estado civil, la edad, la nacionalidad, la condición étnica, la situación social y/o caracteres físicos u otras distinciones.

Apoyamos la eliminación de las prácticas de discriminación en el empleo.

Nuestra Empresa se compromete a erradicar toda situación de desigualdad o dominación de cuestiones de género, adoptando todas las medidas necesarias para garantizar la protección de las personas afectadas por tales prácticas o aquellas que las denuncien.

Se garantiza un ámbito de trabajo libre y discriminación por cuestiones de género, erradicando todas aquellas conductas que promuevan una cultura androcéntrica.

Respeto por la Privacidad:

Se promueve el respeto por la privacidad de las personas y la Empresa sólo interfiere en el ámbito de intimidad de sus integrantes en aquellos casos permitidos por la ley y estrictamente necesarios para asegurar un adecuado control interno.

Los datos personales de integrantes o terceras personas en bases de datos de C.UNIX deben ser tratados con responsabilidad y cuidado. Es considerado una falta incorporar deliberadamente en tales bases, datos personales sensibles. En caso de que se registre alguno de manera involuntaria o accidental, debe ser suprimido de inmediato.

En aquellos casos en los que C.UNIX provee de dispositivos, redes, sistemas de comunicación lo hace a efectos de brindar herramientas para el desempeño de tareas en su representación o beneficio. Tales medios son de su propiedad y deben ser empleados exclusivamente para los fines laborales asignados de acuerdo con la política de seguridad de la información. Está prohibido su empleo para fines particulares y debe considerarse que con relación a ellos existe una muy reducida expectativa de uso privado, pues C.UNIX se reserva el derecho de controlar su empleo del modo más amplio permitido dentro del marco de la legislación vigente.



Conflictos de Interés:

- Conflicto de interés es cualquier situación real o potencial en la que se puede entender que un beneficio o interés personal o particular de un integrante de C.UNIX puede influir en sus decisiones laborales o profesionales relacionadas al cumplimiento de sus obligaciones con la Empresa.
- Ningún integrante debe colocarse deliberadamente en situaciones en la que sus intereses personales, laborales, económicos o financieros pueden estar en conflicto con el cumplimiento de los deberes y funciones a su cargo.
- Aún sin procurar o querer que suceda una situación de conflicto de interés puede presentarse como consecuencia de circunstancias de la vida familiar, la actividad económica, la formación o el ejercicio profesional. En caso que se presente un conflicto, los integrantes de C.UNIX se comprometen a informar a su Superior inmediato y al Responsable de Recursos Humanos.
- El incumplimiento de las reglas en materia de conflicto de interés será considerada una falta grave.



Cumplimiento del Código

Este Código se aplica a todas las acciones y decisiones que se lleven adelante actuando dentro de C.UNIX o en su nombre o representación.

Las reglas de este Código deben ser cumplidas por todos los integrantes de C.UNIX cualquiera sea su nivel jerárquico o especialidad. También deben ser cumplidas por los terceros en aquellas actividades que realicen con relación a C.UNIX o actuando en su representación.

Este Código aplica también a cualquier actividad que un integrante realice en comisión de servicio, fuera de su lugar y horario habitual de trabajo. En tales casos debe entenderse que está representando a la Empresa ante terceros por lo que resultará de especial importancia se observen las reglas establecidas. Sin perjuicio de la observancia de todas las disposiciones de este instrumento..

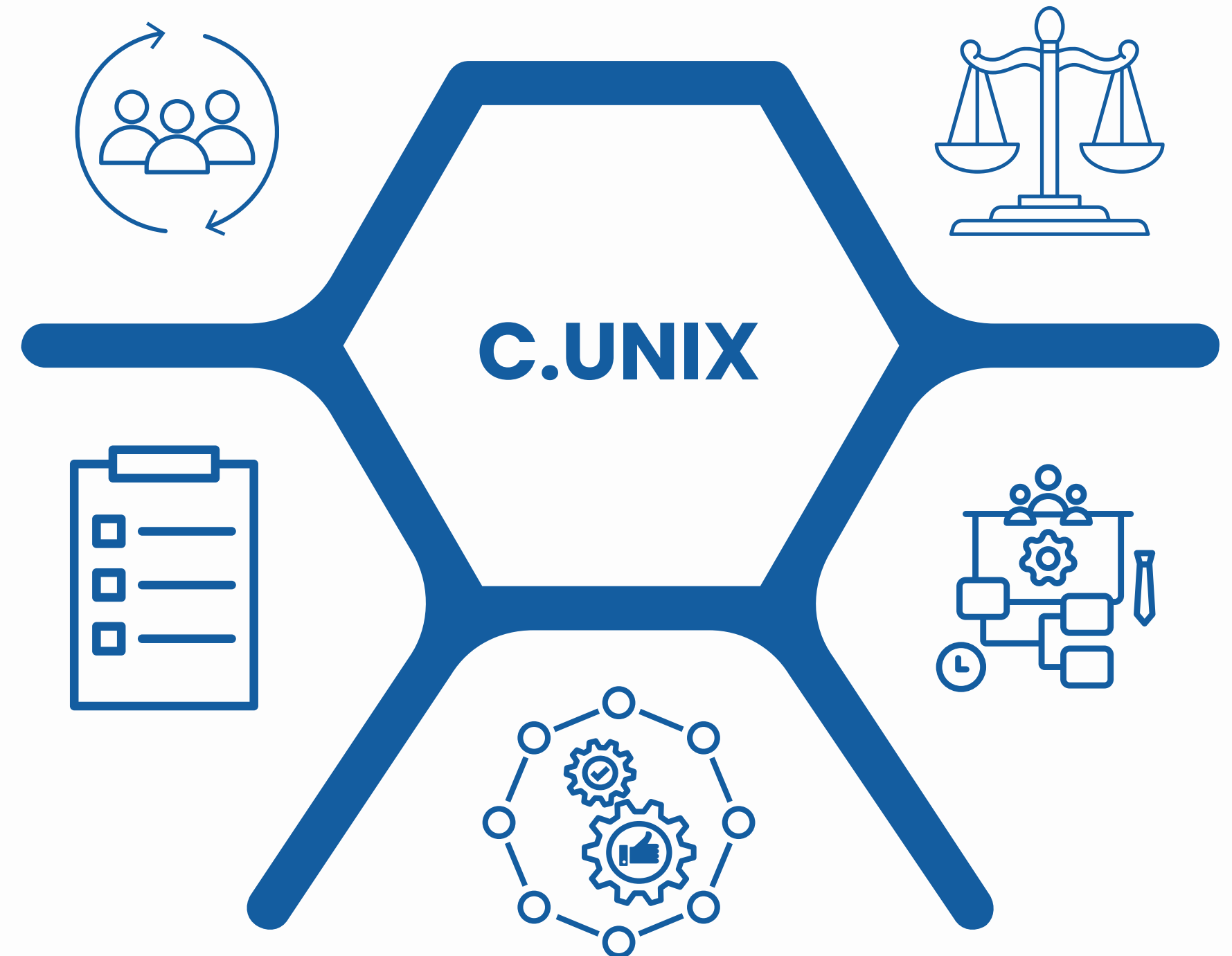
El Código de Ética y conducta define lineamientos y pautas generales de comportamientos. Por supuesto, ni en un código ni en ningún otro instrumento similar se pueden contemplar de antemano todas las acciones permitidas o prohibidas ni cada una de las situaciones relevantes a enfrentar. Se lo debe entender y cumplir aplicando el sentido común y el buen criterio de cada persona, según la particularidades del contexto.



Capacitación:

Se implementó a través de Capacitaciones la estrategia de comunicación interna y externa, para transmitir los valores del código de ética, los principios de anticorrupción y los canales de denuncia.

Para cumplir con el objetivo, se ha implementado videos audiovisuales que contienen los principales temas de la integridad corporativa, impartido tanto al personal más antiguo de nuestra Organización, como para el nuevo ingreso del personal a través de las inducciones iniciales. Dicho material también fue puesto a disposición de nuestros socios estratégicos.



Trato con Funcionarios Públicos



Deben seguirse pautas al interactuar con los funcionarios públicos con los que se establezca en nombre o representación de C.UNIX.

Se debe evitar la realización de reuniones o encuentros en lugares inusuales, sospechosos, poco frecuentados o de reputación dudosa o cuestionable. Preferentemente, se deben realizar en despachos oficiales o sedes públicas oficiales y/o concurridas asiduamente.

No se debe mostrar complicidad o anuencia con ninguna alusión poco clara, engañosa o cargada de doble sentido que presente siquiera la apariencia de sugerir un posible comportamiento contrario al Código de Ética y Conducta. Frente a tales actitudes, según el contexto, se deberá elegir entre pedir aclaraciones, expresar una amable negativa o permanecer en silencio, siempre que esta última opción no implique asentimiento.

Procesos disciplinarios

Es el deseo de la Empresa que la relación laboral se desenvuelva dentro de un marco de conducta y eficiencia que haga innecesaria la aplicación de medidas disciplinarias. Sin perjuicio de ello, la infracción de las disposiciones contenidas en este Código y/o normas y procedimientos de la Empresa será considerada una falta.

La Gerencia de Recursos Humanos y Relaciones Laborales promoverá la aplicación de las sanciones correspondientes de acuerdo con la gravedad de la infracción, fortaleciendo la aplicación de medidas disciplinarias ante las faltas graves antes expuestas.

Del mismo modo, las violaciones a este Código cometidas por terceros a los que resulte aplicable, podrán dar lugar a la aplicación de las sanciones o penalidades que correspondan de acuerdo con el vínculo contractual.



Canales oficiales

Denuncias

Contamos con una Línea Transparente, una herramienta de prevención que facilita la realización de denuncias a través del correo electrónico y un interno exclusivo en nuestro número de teléfono principal, por medio del cual se pueden realizar en forma confidencial denuncias sobre posibles o irregularidades.

- La denuncia es obligatoria para los integrantes de nuestra empresa.
- El canal también se encuentra disponible para proveedores, clientes y la ciudadanía en general.
- La denuncia debe contener la mayor cantidad de datos acerca de los hechos y las personas intervinientes. No daremos curso a denuncias que sólo contengan acusaciones genéricas e indeterminadas o cuya imprecisión haga imposible iniciar una investigación.
- La denuncia debe ser respetuosa y de buena fe. No daremos curso a presentaciones que contengan descalificaciones, insultos o tengan como único propósito desprestigiar injustificadamente a un tercero.
- La denuncia puede ser realizada en forma anónima o identificada, a elección del denunciante. Daremos curso a ambos tipos de denuncias pero seremos especialmente cuidadosos al analizar la buena fe, precisión y claridad de cualquier reporte anónimo.
- Brindaremos protección a quien denuncie de manera identificada. Está prohibida y será sancionada cualquier represalia tanto a los denunciantes como a aquellos que se nieguen a tomar parte de una irregularidad o colaboren con nosotros para esclarecerla.
- Correo habilitado: denuncias@cunix.net
- Número telefónico e interno +56 223494767 interno: 1112

Canales oficiales

Consultas

- El Comité de Integridad es la autoridad de aplicación interna de este Código, actuando con el apoyo del Responsable de Integridad.
- Puede recurrirse al Comité ante cualquier dilema ético o consulta sobre la manera correcta de interpretar este Código.
- Cada Gerente y Jefe es responsable en el ejercicio cotidiano de supervisión de tareas en su equipo de trabajo, de conocer y explicar el Código, brindar guía ética a sus colaboradores y alentarlos a comprenderlo, cumplirlo y consultar toda duda o inquietud.
- Correo habilitado: comite.integridad@cunix.net
Número telefónico e interno +56 223494767 interno: 1112



Santiago de Chile, 4 de Marzo de 2021

Desarrollamos el Manual basado en una Política de Integridad y Transparencia que fija sus lineamientos esenciales, así como en abarcativo un Código de Ética y Conducta que establece las pautas y deberes del comportamiento de todos los integrantes.

La supervisión la realiza el Comité de Integridad, a través de un seguimiento de los principales asuntos relacionados con el programa y brinda apoyo a la Dirección para su revisión periódica.

En C.Unix somos conscientes que para el éxito de este proyecto es de vital importancia la participación constante del Directorio, la Gerencia General y todos los trabajadores.

Trabajar con Transparencia e Integridad es una manera de entender la administración de empresas privadas y estatales, ya que no solo es una manera de rendir cuentas ante la ciudadanía, sino que también es una forma de ganar en eficiencia, eficacia y efectividad.

Finalmente reafirmamos el compromiso de continuar trabajando y fortaleciendo la Transparencia, las Conductas Éticas y la Integridad en paralelo con la gestión pública, por eso entendemos que este Manual es un aporte significativo en la concreción de esos compromisos.



.....
Augusto Villa
Director de C.UNIX Chile



C.UNIX

CONSULTORA INFORMÁTICA